

Juan Torres

Ante mi = El Juan boyano de Cuenca
 En la villa de Sumilla Castillo y fortaleza della en vein
 e y ocho dias del mes de Junio de mill e setecientos e ochenta
 e quatro años estando a las Puercas de dicho Castillo
 Menor Don Juan de la Torre Marcon Corregidor y
 Justicero Mayor de la Villa de Torquera suerto de
 en que se compran de esta villa para dar la posesion
 de la Alcajdia de el ^o Oficio de los Couros Residencia en
 la Villa de Madrid segun y como por el ^o ~~Titulo~~ ^{mo}
 Mas que de Villena y Moya aunque dies e lo na ga
 Menor se manda por el titulo y nombre miento que
 se haze de esta Alcajdia que es el que ha por caueza
 de estos autos como Poalmano a ^o ~~Oficio~~ ^o de los Couros
 y suax diola Poder a ^o ~~Oficio~~ ^o de los Couros
 de dentro de dicho Castillo y el suro dicho en nombre de
 su Parte sean dubo paseando por el y su Plaza de Armas
 de una Parte a otra y Cerco y a brio sobre las Puer
 tas de dicho Castillo lo qual el Niño haze y hizo en señal
 de la Posesion de dicha Alcajdia que de dicho Castillo
 tomara y tomo en nombre del Niño Don Juan de los
 Couros su Padre como tal Alcajde = Del Niño señor
 Corregidor Niño que se la daua y dió segun y como
 su excelencia lo manda por dicho titulo de su o y
 Corpora de gasi mismo le entregó quatro Piezas de
 Artilleria que son las Armas que se hallaron en di
 cho Castillo quien se dió por contento y entregado
 de ellas en nombre de su Parte, todo lo qual paso
 quieto y Pazíficamente sin contradiccion de Parte

